

OSOKO BILKURAREN AKTA/ACTA DE LA SESIÓN N° 6/16.

Sesión Ordinaria número 6 de 4 de octubre de 2016.

EGUNA/DIA: 4 DE OCTUBRE DE 2016.

ORDUA/HORA: 08,30 HORAS/GOIZEKO 08,30.

LEKUA/LUGAR: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLLO.

ALCALDE-PRESIDENTE: D. David Campion Ventura.

CONCEJALES ASISTENTES:

Don Pedro María Andueza Echarren.

Dª Elur Ulibarrena Herce.

D. Sergio Peñalver Primo.

D. Daniel González León

D. Karlos Delas Aizcorbe.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento del Valle de Olo, siendo las 8 horas y 30 minutos del día señalado en el encabezamiento, se reunió en sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. David Campion Ventura con la asistencia de los señores anteriormente relacionados y el Secretario de la Corporación D. Alberto Oscar Ubeda Ruiz.

El concejal D. Javier Pérez Cueva excusa su inasistencia por motivos laborales. Envía al Ayuntamiento un correo electrónico en el que justifica su inasistencia y pide que conste en acta lo siguiente “Para que conste en el acta, informo que mañana martes por motivos laborales no podré asistir al Pleno. Respecto a la convocatoria del mismo me parece una falta de consideración tanto por la hora del Pleno, como que se haya convocado el viernes a última hora. Constata la forma de gobernar sin rigor del nuevo Gobierno Municipal”. El Alcalde responde al concejal D. Javier Pérez Cueva explicando que el Pleno se ha convocado con la antelación acostumbrada y que sabía hace tiempo que iba a haber Pleno el martes tal como él lo puso en la nota de prensa.

Siendo las 08 horas y 35 minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

GAI ZERREDA-ORDEN DEL DÍA.

1.- Aprobación de las actas de 19 de julio de 2016 y 13 de septiembre de 2016.

El Alcalde comenta si hay alguna cuestión que plantear. Ningún concejal desea comentar nada y se proceden a votar las actas de 19 de julio de 2016 y de 13 de septiembre de 2016 con el siguiente resultado:

Todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor de la aprobación de las actas de 19 de julio de 2016 y 13 de septiembre de 2016.

2.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía n° 35/16, de 3 de agosto de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo hasta la Resolución de Alcaldía n° 43/16, de 23 de septiembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, ambas inclusive.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 35/16, de 3 de agosto de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Beasoain-Egillor conceda licencia de obras a D. Angel Itoiz Melgosa y a Dª Susana Lacabe Azcona para cierre acristalado de terraza en edificio sito en la parcela 54 del polígono 1 del Concejo de Beasoain-Egillor (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 36/16, de 3 de agosto de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 37/16, de 9 de agosto de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba el expediente relativo a la contratación de una joven parada para favorecer la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 38/16, de 11 de agosto de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Arteta conceda licencia de obras a Dª María Rosario San Martín Maquirriain para la construcción de un porche, un muro de piedra y reforma de pavimento en interior de la parcela 34 del polígono 7 del Concejo de Arteta (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 39/16, de 11 de agosto de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 40/16, de 12 de agosto de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite informe favorable para que el Concejo de Senosiain conceda licencia de obras a D. Ángel Pablo Alzorritz Artazcoz para retejado de la cubierta y pintado de la fachada de edificio sito en la parcela 34 del polígono 8 del Concejo de Senosiain (Valle de Olo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 41/16, de 12 de agosto de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, sobre LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 42/16, de 8 de septiembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se aprueba el expediente nº 2 relativo a la contratación de un joven parado para favorecer la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 43/16, de 23 de septiembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Olo, por la que se emite una Orden de Ejecución contra Dª Margarita Ecay Iizarbe.

Enterados,

3.- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento del Valle de Olo y el Concejo de Senosiain.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE OLO Y EL CONCEJO DE SENOSIAN.

En Olo (Navarra), a 11 de octubre de 2016.

REUNIDOS

De una parte, D. David Campion Ventura, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento del Valle de Olo, en nombre y representación de éste, en virtud de acuerdo adoptado, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2016.

De otra parte, D. Juan Bautista Zabalo Amezqueta, en su calidad de Presidente del Concejo de Senosiain, quien actúa en nombre y representación del mismo, en virtud de las facultades conferidas en sesión celebrada por dicho Concejo con fecha 5 de octubre de 2016.

Las personas intervinientes, con la representación con que respectivamente actúan, se reconocen mutuamente capacidad legal para el otorgamiento del presente CONVENIO DE COLABORACIÓN y a tal efecto

EXPONEN

Que las representaciones suscribientes son concededoras de la falta de cobertura de telefonía móvil en el Valle de Olo, por lo que se hace necesario este Convenio entre ambas administraciones. Por un lado, el Concejo de Senosiain y por otro el Valle de Olo y a tal efecto:

CONVIENEN

Primero: De una parte el Ayuntamiento de Valle de Olo, se compromete a colocar un parque infantil en el Concejo de Senosiain.

Por la otra parte, el Concejo de Senosiain se compromete a arrendar a la Compañía Movistar S.A. parte del comunal para la instalación de una antena para telefonía móvil que va a dar cobertura a los Concejos de Senosiain , Olo, Arteta, Ultzurrun, Saldise, Iltzarbe y Anotz.

Segundo: El parque infantil será instalado por el Ayuntamiento del Valle de Olo en la parcela 1 del polígono 8 del Concejo de Senosiain, y tendrá que cumplir la normativa vigente.

Tercero: El Ayuntamiento se compromete a colocar el parque en el plazo de un mes tras la colocación de la antena.

Cuarto: El Concejo de Senosiain se compromete antes de la colocación del parque a presentar en el Ayuntamiento del Valle de Olo la autorización del Arzobispado de Pamplona y Tudela para su instalación.

Quinto: El parque infantil estará compuesto por los siguientes elementos:

- 1.- Balancín sube y baja con un coste de 691,85 euros sin I.V.A.
- 2.- Columpio de dos asientos con un coste de 772,61 euros sin I.V.A.
- 3.- Instalación modelo Tiebas con un coste de 3.213,70 euros sin I.V.A.

Sexto:El mantenimiento y su conservación quedarán a cargo del Concejo de Senosiain, propietario de las instalaciones.

Septimo: La presente colaboración entre administraciones estará vigente con carácter indefinido salvo que el Pleno del Ayuntamiento de Olo o el Pleno del Concejo de Senosiain procedan a su derogación de forma unilateral. En caso de que el Concejo de Senosiain acuerde la eliminación de la antena para telefonía móvil deberá indemnizar al Ayuntamiento del Valle de Olo con la cantidad de 5.000 euros.

Enviado a todos los concejales el Convenio con anterioridad, leído y estudiado el mismo y sin objeciones, todos los concejales presentes votan por unanimidad a favor del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento del Valle de Olla y el Concejo de Senosiain.

4.- Cambio de representantes en la Federación Navarra de Municipios y Concejos y en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

El Alcalde propone los siguientes nombramientos:

1.- Nombrar como representante de la Federación de Municipios y Concejos de Navarra al Alcalde, D. David Campion Ventura, en sustitución de D. Javier Pérez Cueva.

2.- Nombrar como representante de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al Alcalde, D. David Campion Ventura, en sustitución de D. Javier Pérez Cueva.

Todos los Concejales presentes en la sesión votan a favor por unanimidad la propuesta del Alcalde de los nuevos nombramientos.

5.- Informes de Alcaldía.

No hay ninguno.

6.- Ruegos y preguntas.

No hay ninguno.

El Secretario informa al Pleno de la expulsión de D. Javier Pérez Cueva del Grupo Municipal y su consideración como concejal no adscrito.

El concejal D. Sergio Peñalver Primo presenta una moción de urgencia sobre el cambio de representante en Cederna-Garalur.

Para su inclusión en el orden del día es necesaria que se apruebe la misma por mayoría absoluta del Pleno. La inclusión de la moción de urgencia es aprobada por unanimidad.

7.- Moción de urgencia. Cambio de representante en Cederna-Garalur.

Se aprueba también por unanimidad la propuesta de nombramiento de D. Karlos Delas Aizcorbe como representante de Cederna-Garalur, en sustitución de D. David Campion Ventura.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 08 horas y 45 minutos del día 4 de octubre de 2016, extendiéndose la presente Acta sellada y foliada en prueba de conformidad firman el Alcalde y el Secretario que certifica.